

## REPUBLICA DE VENEZUELA ESTADO MIRANDA MUNICIPIO AUTONOMO SUCRE POLICIA MUNICIPAL DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS



0	1	PET. E, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO
		190 <b>% y</b> 14 <b>%</b>
		Por cuanto en este Despacho se ha recibido Comunicación Nº DGFMS-456-01
0	4	y sus anexos, emanado de la Dirección de Secretaría de la Dirección Ge
0	5	neral, en el cual solicitan iniciar averiguación relacionadas con fun-
0	6	cionarios adscritos a este Cuerpo Policial por encontrarse presuntamen
<u></u> 0	7	te incursos en hechos delictivos donde son señalados los funcionarios
0	8	WOLFGANG RODRIGUEZ, DOUGLAS CASTRO CHANG, JHON PEÑA RIVERO, PEDRO LAN-
0	9	DER, ENRIGUE TORRES NUMBERG: y en virtud de la información antes expues
1	0	ta, se presume que se han cometido faltas contempladas y sancionadas en
		el Reglamento de Personal y Régimen Disciplinario de esta Institución.
-		En consecuencia, esta Dirección ordena abr.
		guación Administrativa de carácter Disciplinario, de conformidad con -
1	4	el Artículo 52 Ejusdem. A tal efecto, citense y entrevistense a todas
1	5	aquellas personas que de una u otra forma tengan conocimiento del hecho
1	6	y a los funcionarios sujetos a investigación. Igualmente practíquense -
· 1	7	todas aquellas diligencias que tengan relación con los hechos suscitado
1	8	hasta el total esclarecimiento de los mismos e igualmente algún otro -
1	9	elemento que surja en el proceso de la investigación. Notifíquese de -
2	0:	las actuaciones a los funcionarios cuestionados de conformidad con el
2	1	mandato establecido el Artículo 49, Ordinal 1º de la Constitución-
2	2	de le Reux Mica Bolive iana de Venezuela, Cúmplase.
ź	3	NEURCI VICESSANGIATOR.
2	4	Way Way
*	5	EL SECRETARIO,
	26	
1	7	
A.4.		of esta mi ma fecha y conforme al autô que antecede, se abrió la corres

pordiente Averiguación Administrativa, quedando registrada su entrada